



**LOTERÍA DE  
MANIZALES**  
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

## INFORME EVALUACION CONVOCATORIA No 002 – 2023 CONCURSO DE MERITOS

**“PARA SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS O CORREDOR DE SEGUROS, PARA QUE ASESORE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD”**

Manizales, 15 de marzo de 2023


La Empresa Municipal para la Salud, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, pretende contratar a través de concurso de méritos, un intermediario o corredor de seguros que asesore a EMSA en la contratación y administración del programa de seguros por los cuales sea legalmente responsable la entidad.

Como se estableció en la invitación el día 15 de febrero de 2023, se publicó aviso en la página web de la entidad y el día 20 de febrero de 2023 se dio apertura al concurso de méritos, publicándose de igual forma la invitación abierta o publica cuyo objeto es la selección un intermediario o corredor de seguros que asesore a EMSA en la contratación y administración del programa de seguros por los cuales sea legalmente responsable la entidad, como ya se indicó, que fueran publicados en la página web y en el Secop.

Tal como se estableció en la invitación, el día 27 de febrero de 2023, se dio lugar a la Audiencia informativa, levantándose el acta respectiva, que fuera publicada en la página web y en el Secop.

Dentro del término para presentar observaciones a la invitación, se presentaron observaciones por parte de R & R ASEGURADORES, JARGU S.A, LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA, y SURA SEGUROS a las cuales se les dio respuesta el día 03 de marzo de 2023, dentro la oportunidad señalada en la invitación, generándose la Adenda Nro. 1.

El día 10 de marzo de 2023 hora 3:00 PM se dio lugar al cierre y a la apertura de la urna dispuesta para la recepción de las propuestas presentadas en este concurso de méritos 2023, sin hallarse propuesta alguna, así mismo se procedió a abrir el correo electrónico dispuesto para la presentación de ofertas, hallándose una propuesta presentada por Unión Temporal **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA – LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** conformada por **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA NIT 900.505.190-4** y **LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS NIT 900.124.437-2**, cuya hora de recepción fue 12:39 PM, contentiva de 152 folios, posteriormente se procedió entonces a efectuar una relación sucinta de la propuesta, la cual quedo consignada en el acta respectiva que fuera publicada en la página web y en el Secop.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000188057

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





Mediante Resolución 034 de 2016, se designó por la Gerencia un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelante EMSA. El Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas. El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, quien se encargará de evaluar las condiciones financieras exigidas. El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Se Procede entonces a evaluar las propuestas presentadas en el concurso de méritos ya mencionado, y que se hallaron al momento del cierre de dicho concurso (marzo 10 de 2023 hora 3:00 PM), así:

**PROPUESTA UNICA:**

Unión Temporal **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA – LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** conformada por **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA NIT 900.505.190-4** y **LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS NIT 900.124.437-2**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, CONDICIONES JURÍDICAS Y EXPERIENCIA.	PROPUESTA UNICA:
1. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación.	Unión Temporal <b>ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA – LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS</b>  FOLIOS 13 AL 14
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	FOLIOS 15 AL 25 Certificado de fecha 09/03/2023 ODG GRUPO ASESORES LTDA Certificado de fecha 21/02/2023 LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA
3. Autorización del órgano competente para contratar si en razón de la cuantía no puede hacerlo el representante legal.	No requiere FOLIOS 6 AL 8
4. Capacidad para contratar.	FOLIOS 15 AL 25 Y FOLIOS 6 AL 8
5. Manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.	FOLIO 38 AL 39

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Línea de Atención al Cliente 018000188057

[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



6. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de seguridad social integral y parafiscales durante los últimos seis meses.	FOLIO 40 AL 41
7. Constancia de Idoneidad para manejo de seguros	FOLIOS 77 AL 78
8. Certificado de antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República.	FOLIOS 46 AL 49
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica	FOLIOS 42 AL 45
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	FOLIO 52 AL 53
11. Fotocopia cedula de ciudadanía.	FOLIO 50 AL 51
12. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas.	FOLIO 54 AL 55
13. RUT.	FOLIOS 28 AL 37
14. RUP.	FOLIOS 56 AL 76
15. Garantía de seriedad de la oferta.	FOLIOS 09 AL 10 Póliza Seguros del Estado Vigencia 10/03/2023 AL 18/06/2023 Valor asegurado \$3.291.421,80
16. Certificados de experiencia específica del proponente.	FOLIOS 79 AL 98
17. Relación de personal (mínimo 4 empleados con contrato laboral)	FOLIO 124 AL 144
18. Propuesta de prevención de pérdidas.	FOLIOS 99 AL 122
19. Experiencia del equipo de trabajo ofrecido.	FOLIOS 133 AL 149

Para consorcios o uniones temporales

20. Acta de constitución	FOLIOS 6 al 8
21. Porcentaje de participación.	FOLIO 7 50% ODG Y 50% LOPEZ GOMEZ
22. Duración	FOLIO 6 IGUAL A L TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS
23. Designación del Representante Legal	FOLIO 6 RL OSCAR EVELIO GIRALDO C.

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Línea de Atención al Cliente 018000188057

[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





La única propuesta presentada cumple con los criterios de verificación y requisitos de participación.

**FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA:**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (500 puntos).**

Se considerará la experiencia en el manejo del programa de seguros iguales o similares requerido por, cuya asesoría se haya prestado en el Sector Público.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
A) Experiencia en el manejo de clientes y ramos en el sector publico	300
B) Experiencia en la atención de reclamos en el sector público.	200

**A) EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES Y RAMOS 300 PUNTOS**

El oferente deberá presentar 3 certificaciones en el manejo de clientes en el sector público a quienes les haya prestado el servicio de Intermediación de Seguros en los últimos TRES (3) años y que incluyan por lo menos 3 de los ramos contratados y cuyo primaje por cliente sea como mínimo igual o superior a 50 SMMLV.

Si el proponente presenta más de tres (3) certificaciones de experiencia, LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA para efectos de la evaluación considerará las tres (3) que mayor primaje tengan.

La calificación de este criterio se llevará a cabo teniendo en cuenta al proponente que tenga la mayor experiencia, según la sumatoria de primas de acuerdo con la tabla relacionada a continuación.

VALOR PRIMAS DE SEGUROS	PUNTAJES
Sumatoria igual o superior a 150 SMMLV	300
Sumatoria igual o superior a 50 SMMLV e inferior a 150 SMMLV	150

**B) EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE RECLAMOS EN EL SECTOR PUBLICO 200 PUNTOS**

El oferente deberá presentar Dos (2) Certificaciones en el manejo de reclamaciones de clientes del sector público a quienes les haya prestado el servicio de Intermediación de Seguros en los últimos diez (10) años y que incluyan por lo menos 1 de los ramos contratados y la cuantía del siniestro sea como mínimo igual o superior a 100 SMMLV.



Si el proponente presenta más de dos (2) certificaciones de experiencia, **LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA** para efectos de la evaluación considerará las dos (2) de mayor cuantía del siniestro.

La calificación de este criterio se llevará a cabo teniendo en cuenta al proponente que tenga la mayor experiencia, según la sumatoria del valor de los siniestros atendidos de acuerdo con la tabla relacionada a continuación.

VALOR DE LOS SINIESTROS	PUNTAJE
Sumatoria igual o superior a 200 SMMLV	200
Sumatoria igual o superior a 100 SMMLV e	100

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la acumulación de las experiencias específicas de quienes lo conforman, pero como mínimo la sumatoria de las dos (2) Certificaciones debe ser igual o superior a 100 SMMLV a la fecha de la presente invitación.

Nota: Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante

Ramo afectado

Fecha del siniestro

Valor siniestro

Firma de quién certifica, nombre y teléfono

### PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS (200 puntos).


El presente ítem se calificará de acuerdo al puntaje estipulado para los criterios relacionados en el siguiente cuadro:

PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS	PUNTAJE
A) Propuesta para minimizar factores de riesgo	150
B) Cronograma de actividades	50


### GRUPO ASESOR DEL PROPONENTE


### VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO 300 PUNTOS

Entendido como el recurso humano que el Intermediario debe poner al servicio de su función de asesorarlo en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000188057

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Nivel de Formación	100
Experiencia en seguros	200

**A) NIVEL DE FORMACIÓN: (100 PUNTOS):**

El nivel de formación se evaluará de acuerdo con la información que suministre el proponente la cual contendrá certificaciones y diplomas que acrediten la formación del recurso humano, así:

NIVEL DE FORMACIÓN	PUNTAJE
<i>Un (1) Ingeniero industrial, administrador de empresas, economista o un (1) profesional en carreras afines con especialización en prevención de riesgos y/o seguros, experiencia mayor a dos (2) años en seguros y vinculación actual con</i>	70 puntos
<i>Un técnico o tecnólogo en seguros con experiencia mayor a dos años y vinculación actual con el oferente un técnico; tecnólogo o ingeniero industrial, administrador de Empresas, economista o afines con experiencia de 10 años y vinculación actual con el oferente.</i>	30 puntos

NOTA 1: Quienes no acrediten los requisitos mínimos establecidos en el ítem tendrán cero puntos.

Para el presente ítem será necesario aportar las correspondientes constancias labores que certifiquen la experiencia del trabajador y vinculación con el oferente. De la misma forma deberá acreditarse la formación académica a través de fotocopias de títulos, actas de grado o diplomas o cursos expedidas por instituciones educativas autorizadas por la ley.

NOTA 2: En caso de consorcio o unión temporal, los miembros del equipo de trabajo pueden estar vinculados laboralmente a uno o a los dos miembros de los asociados

**B) EXPERIENCIA EN SEGUROS DEL EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO: 200 PUNTOS**

La experiencia debe ser específicamente en el campo de seguros, trabajando con Corredores de Seguros, Agencias de Seguros o Compañías Aseguradoras. Se tendrá en cuenta para otorgar puntaje aquellos empleados con experiencia en seguros igual o mayor a dos (2) años y se asignará el siguiente puntaje:



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
Por persona con más de 10 años de experiencia	200
Por persona con experiencia entre 2 y menos de 10 años	100

Nota: Para el Punto A) y B) se debe anexar certificación del representante legal donde se indique la siguiente información de los empleados, nombre, tipo de vínculo con el intermediario, nivel de formación y tiempo de experiencia en seguros.

### DESARROLLO EVALUACION

#### CRITERIOS DE ESCOGENCIA:

#### PROPUESTA UNICA:

Unión Temporal **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS**

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (500 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
A) Experiencia en el manejo de clientes y ramos en el sector público	300
B) Experiencia en la atención de reclamos en el sector público.	200

#### A) EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES Y RAMOS EN EL SECTOR PUBLICO 300 PUNTOS

CONTRATANTE	PERIODOS	RAMOS	VALOR PRIMAS
AGUAS DE MANIZALES	2020-2021	MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, MANEJO, RC SERVIDORES PUBLICOS	2.683.259.461
MUNICIPIO DE MANIZALES	2020-2022	MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, MANEJO, RC SERVIDORES PUBLICOS	2.003.198.724
GENSA	2020-2021	TODO RIESGO, RC EXTRA CONTRACTUAL, RC SERVIDORES PUBLICOS	931.558.099
<b>TOTAL</b>			<b>5.618.016.284</b>
<b>PUNTAJE</b>			<b>300 PUNTOS</b>

Solo se tuvieron en cuenta los certificados de experiencia con los periodos en el rango de los últimos tres años, en los ramos a contratar, con primaje superior a 50 SMMLV y que se ajustaron a lo establecido para ítem.

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Línea de Atención al Cliente 018000188057

[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)





**B) EXPERIENCIA EN ATENCION DE RECLAMOS SECTOR PUBLICO 200 PUNTOS**

CONTRATANTE	OCURRENCIA	ATENCION DE RECLAMOS	CUANTIA
AGUAS DE MANIZALES	2019	POLIZA MULTIRIESGOS	1.870.307.524
AGUAS DE MANIZALES	2017 A 2021	RC DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	203.951.884
<b>TOTAL</b>			<b>2.074.259.408</b>
<b>PUNTOS</b>			<b>200 PUNTOS</b>

**PROPUESTA DE PREVENCION DE PERDIDAS (200 puntos).**

**A) Propuesta para minimizar factores de riesgos 150 puntos**

PROPUESTA UNICA		
PROGRAMA DE PREVENCION DE PERDIDAS	FACTORES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS	ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>PUNTOS</b>		<b>150</b>

**B) Cronograma de actividades 50 puntos**

PROPUESTA UNICA	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
CUMPLE	
<b>PUNTOS</b>	<b>50</b>

**VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)**

**A) NIVEL DE FORMACION 100 PUNTOS**

NOMBRE	TIPO DE VINCULACION	NIVEL DE FORMACION	TITULO	EXPERIENCIA EN SEGUROS
Diego Palacio Lasema	Contrato a termino indefinido	Profesional	Economista, Abogado, Master Gestion y Tecnica de Seguros	11 Años
Jorge Eduardo Lopez Gomez		Profesional	Administrador Financiero, Especialista en Riesgos y Seguros	33 Años
Martha Carolina Henao Castaño		Profesional	Administradora de Empresas	10 Años
<b>PUNTOS</b>				<b>100</b>





B) EXPERIENCIA EN SEGUROS DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	TIPO DE VINCULACION	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA
Diego Palacio Laserna	Contrato a termino indefinido	Profesional	11 Años
Jorge Eduardo Lopez Gomez		Profesional	33 Años
Martha Carolina Henao Castaño		Profesional	10 Años
<b>PUNTOS</b>			<b>200</b>


**CONSOLIDADO EVALUACION**

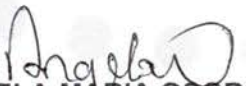
PROPUESTA UNICA UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	500 PUNTOS
PROPUESTA PREVENCION DE PERDIDAS	200 PUNTOS
GRUPO ASESOR PROP. VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	300 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

**CONCLUSION**

De un puntaje general de 1.000 puntos, la Propuesta Única presentada por **UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** obtuvo un puntaje de 1.000, por lo tanto, la Propuesta Única obtuvo el mayor puntaje general, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación abierta o pública.

  
**NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**  
Profesional Especializado  
Gestión Jurídica

  
**WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**  
Profesional Universitario  
Gestión Administrativa

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Profesional Universitario  
Gestión Contable y Presupuestal